

# AGENCIA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE LA CIUDAD DE CORDOBA – ADEC

Córdoba, 13 de Noviembre de 2020

Señores

Entidades Socias de ADEC

Presente

## FONDO PARA LA PROMOCION DE LA ECONOMIA LOCAL Y LA COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS

### **1ra. CONVOCATORIA AÑO 2020 PARA LA PRESENTACION DE PROYECTOS**

De acuerdo a lo establecido en el “Plan de Inversión y Lineamientos para la selección de proyectos”, se llama a la convocatoria para la presentación de proyectos a fin de concursar su financiamiento con recursos del “Fondo para la promoción de la economía local y la competitividad de los sectores productivos-Ordenanza N° 11232/07”.

Los proyectos que concursen por el Fondo, podrán ser presentados por las entidades socias de ADEC y/o por la propia ADEC. Dos o más entidades podrán presentar proyectos de manera asociada. Los socios adherentes podrán presentar proyectos en alianza o por intermedio de los socios plenarios, activos o por ADEC.

Los proyectos presentados en esta convocatoria deberán encuadrarse en las temáticas de las Hojas de Ruta de la **Planificación Estratégica de ADEC 2021-2022**, siendo sus seis ejes estratégicos definidos los siguientes:

- Eje 1: Futuro del Trabajo, Capital Humano, Educación y Formación para el Empleo
- Eje 2: Reconstrucción productiva post pandemia, Reconversión de Modelos de Negocio
- Eje 3: Innovación, Diseño, Emprendedorismo, Economía Colaborativa
- Eje 4: Transformación Digital, Smart Cities, Economía del Conocimiento
- Eje 5: Sostenibilidad, Economía Circular, Energías Renovables y Ambiente
- Eje 6: Logística, Territorio, Transporte, Circulación

**El plazo de cierre de presentación de proyectos se establece hasta el día MARTES 15 de Diciembre de 2020 a las 13.00 Hs.**

Los proyectos podrán presentarse anticipadamente en la casilla de correo de [rodolfo.loigge@adec.org.ar](mailto:rodolfo.loigge@adec.org.ar) y hasta el día y hora del cierre. La presentación de los mismos será adjuntando un único archivo digital, con el Formulario previsto y sus anexos, con todas las páginas numeradas en un único orden correlativo creciente, debidamente firmadas y selladas, por todas las entidades participantes. ADEC extenderá digitalmente un recibo de recepción del proyecto.

Los proyectos deberán ser presentados respetando las indicaciones establecidas en el “Reglamento Operativo – VI Guía para presentación de proyectos” y en el “**Plan de inversión y lineamientos para la selección de proyectos – Año 2019**”, siendo evaluados de acuerdo a los criterios y metodología que constan en estos documentos.

De acuerdo al Reglamento Operativo punto IV.8, el monto máximo a financiar por proyecto con recursos del Fondo será de hasta Pesos **Cuatrocientos mil (\$ 400.000.-)** (con 6 meses de ejecución) y Pesos **Trescientos mil (\$300.000.-)** (con 4 meses de ejecución, debiéndose considerar dentro de este importe, según el punto III.4, el 9% como administración financiera de la Unidad Ejecutora. Igualmente de acuerdo al punto IV.2, el monto máximo que se reconocerá como costo de diseño del proyecto, será de \$ 15.000.-

El plazo de ejecución de los proyectos seleccionados se estima en hasta **6 (seis) meses** o hasta **4 (cuatro) meses**, a partir de su aprobación.

El monto total disponible para esta convocatoria es de \$6.000.000, con posibilidad de extender este límite a \$10.000.000 en función de la calidad y cantidad de proyectos que se presenten.

Atentamente

Rodolfo Loigge - Responsable U.E. Fondo Competitividad